



# Resolución Directoral Regional

N° 000861-2020-DRELM

Lima, 17 FEB. 2020

**VISTOS:** los Expedientes N°s 0001798-2020-DRELM y 0002798-2020-DRELM, Informe N° 041-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, Informe N° 00056-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, Informe N° 009-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, Informe N° 00290-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;



Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: "El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje";

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, el Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: "La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal; y en el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente;

Que, por otro lado, el numeral 8.7.8. de la Norma Técnica, señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año";

Que, a través de los Expedientes de Vistos, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS CUETO FERNANDINI" remitió a esta Sede Regional su propuesta de cuadro de horas y las posiciones vacantes correspondiente al año académico 2020-I y II;

Que, a través del Informe N° 009-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 14 de enero de 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2020 del IESTP "CARLOS CUETO FERNANDINI", se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;





Que, en esa línea la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional, a través del Informe N° 00056-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH del 17 de enero de 2020, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2020;

Que, mediante el Informe N° 041-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP del 03 de febrero de 2020, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional, en su calidad de órgano técnico, señala que vistos los expedientes presentados por el Director del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2020; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre de 2020 del IESTP "CARLOS CUETO FERNANDINI" conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 00290-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 06 de febrero de 2020, concluye que concuerda con lo expuesto en el Informe N° 041-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, emitido por la Oficina de Gestión de la Educación Superior; por lo que corresponde expedir el acto administrativo;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, respecto a los expedientes mencionados en los vistos, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece: "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión".

Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional; y, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y, la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, que designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1.- ACUMULAR** los Expedientes N°s 0001798-2020-DRELM y 0002798-2020-DRELM por guardar conexión entre sí.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IESTP "CARLOS CUETO FERNANDINI" del I y II Semestre del año 2020, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente Resolución.



**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el IESTP "CARLOS CUETO FERNANDINI" cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II Semestre 2020, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.



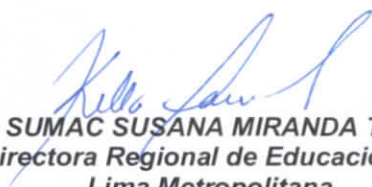
**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional notifique la presente Resolución y los Anexos 01, 02, 03 y 04, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional y al Instituto solicitante, notificando a este último los Informes de Vistos, de conformidad a los artículos 6, 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Dirección Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO 6.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese,



  
**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM  
KJHL/J.OAJ  
WJGM/C.OAJ  
CLCHF/ABG.







Lima, 03 de febrero de 2020

## **INFORME N° 041-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP**

A : **KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

De : **JUANA YANIRA LOYOLA TAPIA**  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Educación Superior

Asunto : Aprobación de cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes para el año académico 2020 del IEST Público "Carlos Cueto Fernandini".

Referencia : a) Expediente N° 1798-2020-DRELM  
b) Expediente N° 2798-2020-DRELM  
c) Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y a los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTES.**

- 1.1 Mediante Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos".
- 1.2 Mediante oficio N° 0016-D-IESTP "CCF"-2020 y expediente N° 1798-2020-DRELM, la Directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini" remite el 09 de enero de 2020 a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana el Cuadro de Distribución de Horas del año académico 2020, para la aprobación correspondiente de acuerdo al literal b) del numeral 7.2.2 Responsabilidades de la DRE, de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos" aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU.
- 1.3 Mediante oficio N° 0028-D-IESTP "CCF"-2020 y expediente N° 2798-2020-DRELM, la Directora del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini" remite el 14 de enero de 2020 a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana las posiciones vacantes para contrato docente del año académico 2020, para la aprobación correspondiente de acuerdo al literal b) del numeral 7.2.2 Responsabilidades de la DRE, de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos" aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU.

Código : 030220170

Clave : 57F2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





## II. ANÁLISIS.

- 2.1 Mediante Oficios Múltiples N° 113-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, N° 139-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP y N° 141-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, la Oficina de Gestión de la Educación Superior solicita el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas y entrega de las Posiciones Vacantes para el año académico 2020 de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos y de Convenio de Lima Metropolitana para la aprobación respectiva. La misma que fue entregada por mesa de partes mediante los oficios N° 0016-D-IESTP "CCF"-2020 y N° 0028-D-IESTP "CCF"-2020 y los expedientes N° 1798-2020-DRELM y N° 2798-2020-DRELM.
- 2.2 Mediante Memorándum N° 032-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 10 de enero de 2020 la Oficina de Gestión de la Educación Superior traslada el pedido efectuado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini" de acuerdo al numeral 8.7.3 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2019-MINE DU<sup>1</sup>, para que la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana analice, verifique y emita el informe del proceso de distribución de horas remitido por el IEST se encuentre conforme a su CAP (PAP) vigente.
- 2.3 Mediante informe N° 009-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC de fecha 14 de enero de 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana emite conformidad a la cantidad de plazas y bolsa de horas contempladas en las propuestas del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas del I y II semestre del 2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini", según detalle:

N°	CARGO	CANTIDAD DE PLAZAS
1	Director	1
2	Jerárquico	12
3	Docente regular (20, 30 y 40 horas)	100
4	Asistente de taller	11
5	Bolsa de Horas APROBADA	183 horas
<b>OBSERVACIONES</b>		
Sobre la bolsa de horas se utilizará 182 horas del I semestre y 183 horas del segundo semestre.		

- 2.4 Mediante Memorándum N° 056-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 15 de enero de 2020 la Oficina de Gestión de la Educación Superior traslada el pedido efectuado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini" de acuerdo al numeral 8.7.2 de la Resolución

### <sup>1</sup> 8.7.3 Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU.

El Área de Gestión institucional de la DRE, o la que haga sus veces, analiza y verifica que el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas remitido por el IES se encuentre conforme a su CAP vigente; luego de lo cual elabora un informe técnico comparando la información enviada por el IES con su CAP vigente. Este informe es derivado a la Dirección de Gestión pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



de Secretaría General N° 349-2019-MINEDU<sup>2</sup>, para que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana analice y verifique que la información remitida por los IEST respecto a la condición y la jornada laboral de los docentes estén conforme al Nexus y al SIRA.

- 2.5 Mediante Informe N° 0056-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH de fecha 17 de enero de 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos concluye que: visto los antecedentes, el análisis de la norma legal vigente y el visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y lo establecido en el numeral 8.7.2 de la Norma Técnica, esta Unidad a fin de garantizar la publicación de posiciones para el normal desarrollo del proceso de contratación de docente regulares y asistentes de taller, y brindar un servicio educativo oportuno en el I y II semestre del año académico 2020, una vez verificada la información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini", respecto a la condición y la jornada laboral acorde al Nexus, da la conformidad respectiva de acuerdo a lo señalado en la Norma Técnica.
- 2.6 Que, según el numeral 8.7.6 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos"; establece literalmente lo siguiente:  
(...)  
La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para su aprobación de las Posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal.
- 2.7 Asimismo, según el numeral 8.7.7 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos"; establece que la Directora de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente.
- 2.8 Que, según el numeral 8.7.8 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos"; establece que la DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año.
- 2.9 Que, respecto a la eficacia anticipada, ésta se encuentra amparada en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO, el mismo que establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del

#### <sup>2</sup> 8.7.2 Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU.

El Área de Administración de la DRE, o la que haga sus veces, analiza y verifica que la información remitida por el IES respecto a la condición y la jornada laboral de los docentes esté conforme al Nexus y al SIRA, luego de lo cual elabora un informe técnico que incluya información en materia docente y el presupuesto institucional aprobado para la contratación docente. Este informe es derivado a la Dirección de gestión Pedagógica de la DRE o la que haga sus veces

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; por lo que es pertinente disponer la eficacia anticipada al 2 de enero de 2020, conforme precisa el numeral 8.7.8 de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU.

- 2.10 En ese orden de ideas, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, oficina responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento, controlar y evaluar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de las Instituciones y Escuelas de Educación Superior de Lima Metropolitana; y luego de revisar el expediente presentado por Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini" se puede concluir que la Distribución del Cuadro de Horas del I y II Semestre del 2020 de la carga lectiva y no lectiva de los profesores nombrados y de las posiciones vacantes están de acuerdo a las unidades didácticas, al perfil de egreso y a los perfiles de los profesores nombrados y contratados.

Para atender el servicio educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico "Carlos Cueto Fernandini" se requerirá el siguiente personal que se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CARGO	CANTIDAD DE PLAZAS
1	Director	1
2	Jerárquico	12
3	Docente regular (20, 30 y 40 horas)	100
4	Asistente de taller	11
5	Bolsa de Horas en el I SEMESTRE	161 horas
6	Bolsa de Horas en el II SEMESTRE	182 horas
<b>Bolsa de Horas APROBADA (R.D.R N° 5454-2019-DRELM)</b>		
<b>183 HORAS</b>		

Por todo lo expuesto y en base al pedido de la Directora e informes favorables que obran en el expediente, es PROCEDENTE aprobar cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre del 2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini" según se detalla en los Anexos N° 01, 02, 03 y 04, que forma parte integrante del presente informe.

### III. CONCLUSIONES.

- 3.1 A fin garantizar la continuidad del servicio educativo mediante la prestación de servicios de los profesores nombrados y contratados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini" y luego de verificar que la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas del I y II semestre del año académico 2020 formuladas por la Directora se realizó de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes y a los perfiles de egreso de los estudiantes de los programas de estudio del Instituto. Por todo lo expuesto y en base al pedido de la Directora del IEST e informes favorables que obran en el expediente es PROCEDENTE aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre del año académico 2020, según se detalla en los Anexos N° 01, 02, 03 y 04 y en eficacia anticipada al 02 de enero de 2020





por encontrarse de acuerdo a la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos".

#### IV. RECOMENDACIONES.

- 4.1 Aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre del 2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Cueto Fernandini" mediante Resolución Directoral Regional cuyo proyecto adjunto al presente informe.
- 4.2 Se remita el proyecto resolutivo al correo [egsa-oaj-dreilm@dreilm.gob.pe](mailto:egsa-oaj-dreilm@dreilm.gob.pe) de la Oficina de Asesoría Jurídica, el mismo que se somete a la evaluación respectiva.

Es todo cuanto debo informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**HETWER GUMER VEGA VILLAORDUÑA**  
Especialista en Educación Superior

Lima, 03 de febrero de 2020

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe, anexos y sus antecedentes a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su atención correspondiente.

Documento firmado digitalmente

**JUANA YANIRA LOYOLA TAPIA**  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Educación Superior

KSSMT/D.DRELM  
JYLT/J.OGESUP  
MCLR/Coord.OGESUP  
HGVV/E.ES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

## ANEXO N° 01

### CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2020

#### INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	21 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	16 Horas	14 Horas		12 Horas
3	DIRECTORA GENERAL			1									1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1											1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1									1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1									1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE LABORATORIO CLINICO			1									1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1									1
7	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS			1									1
8	JEFE DE AREA ACADEMICA DE MECANICA DE PRODUCCION			1									1
9	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL			1									1
10	JEFE DE AREA ACADEMICA DE MECANICA AUTOMOTRIZ			1									1
11	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL			1									1
12	JEFE DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1									1
13	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	1		1									2
14	DOCENTES CPD	41	12	30	17	1	1	2	2	2	1		109
15	ASISTENTE DE TALLER				11								11
<b>TOTALES</b>		<b>43</b>	<b>12</b>	<b>42</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>134</b>

## ANEXO N° 01

### CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2020

#### INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	12 Horas	10 Horas	09 Horas		
3	DIRECTORA GENERAL			1										1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1												1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1										1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1										1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE LABORATORIO CLINICO			1										1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1										1
7	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS			1										1
8	JEFE DE AREA ACADEMICA DE MECANICA DE PRODUCCION			1										1
9	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL			1										1
10	JEFE DE AREA ACADEMICA DE MECANICA AUTOMOTRIZ			1										1
11	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL			1										1
12	JEFE DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1										1
13	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION	1		1										2
14	DOCENTES CPD	41	12	30	17	2	2	2	2	2	1			111
15	ASISTENTE DE TALLER				11									11
<b>TOTALES</b>		<b>43</b>	<b>12</b>	<b>42</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>			<b>136</b>



**ANEXO N° 02**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

**Requisitos mínimos:**

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI					CODIGO MODULAR	1065572	DISTRITO	COMAS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	551211116823	40 horas	S/2,487.84	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. SISTEMAS / ING. SOFTWARE / ING.INFORMATICO	2 años	DISEÑO DE REDES DE COMUNICACIÓN	INSTALACION Y CONFIGURACION		
								ADMINISTRACION DE REDES		
2	96B211113821	40 horas	S/2,487.84	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. SISTEMAS / ING. SOFTWARE / ING.INFORMATICO	2 años	HERRAMIENTAS DE DESAR. DE SOFTWARE	TALLER DE PROGRAMACION DISTRIBUIDA		
								ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS		
3	751271112829	40 horas	S/2,487.84	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. SISTEMAS / ING. SOFTWARE / ING.INFORMATICO	2 años	SEGURIDAD E INFORMATICA	TALLER DE PROGRAMACION WEB		
							ANIMACION DE GRAFICOS			
							HERRAM. MULTIMEDIA			
							GESTION WEB			
4	561211111824	30 horas	S/1,865.88	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. SISTEMAS PROF.TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA	2 años	INTEGRACION DE LAS TICS	REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO		
							MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO			
5	361211111820	30 horas	S/1,865.88	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. SISTEMAS / ING. SOFTWARE / ING.INFORMATICO	2 años	TALLER DE MODELAMIENTO	TALLER DE PROGRAMACION CONCURRENTE		
							GESTION ADM WEB			METODOLOGIA DE DESARROLLO DE SOFTWARE
6	361211111823	30 horas	S/1,865.88	COMPUTACION E INFORMATICA	ING. SISTEMAS / ING. SOFTWARE / ING.INFORMATICO	2 años	ANIMACION DE GRAFICOS	TALLER DE PROGRAMACION WEB		
							HERRAMIENTAS MULTIMEDIA			
							DISEÑO WEB			COMERCIO ELECTRONICO

**ANEXO N° 02**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"**

**Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU**

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI					CODIGO MODULAR		1065572		DISTRITO		COMAS	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020			II SEMESTRE 2020				
							UNIDADES DIDÁCTICAS			UNIDADES DIDÁCTICAS				
1	551211116821	40 horas	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO	2 años	LEGISLACION COMERCIAL			LEGISLACION LABORAL				
							CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL			CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II				
							APLICATIVOS INFORMATICOS			CONTABILIDAD DE SOCIEDADES				
2	361211113826	40 horas	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO	2 años	CONTABILIDAD GENERAL			FINANZAS PUBLICAS				
							ADM. EMPRESARIAL			CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II				
							CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS			LEGISLACION E INSERCIÓN LABORAL				
							FUNDAMENTOS DE FINANZAS							
3	551211116824	40 horas	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO	2 años	TECNICA PRESUPUESTAL			CONTABILIDAD GENERAL II				
							APLICATIVOS INFORMATICOS			LEGISL. LABORAL				
							CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS			CONTABILIDAD DE SOCIEDADES				
4	751271112820	40 horas	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO	2 años	ANALISIS DE COSTOS			CONTABILIDAD GENERAL II				
							PLAN CONTABLE			FUNDAMENTOS DE COSTOS				
							CONTABILIDAD DE COSTOS			PROYECTO EMPRESARIAL				
5	361211113825	30 horas	S/2,487.84	CONTABILIDAD	CONTADOR PUBLICO	2 AÑOS	CONTABILIDAD GENERAL			CONTAB. ENTIDADES FINANCIERAS				
							PLAN CONTABLE							
							LEGISL. COMERCIAL TRIBUTARIA							
							FUNDAMENTOS DE FINANZAS			CONTAB. APLICADA				

**ANEXO N° 02**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI					CODIGO MODULAR	1065572	DISTRITO	COMAS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	36121111824	40 horas	S/2,487.84	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ING. ELECTRONICO / LIC. EDUC. ESP ELECTRONICA / PROF. TECNICO EN ELECTRONICA	2 años	COMUNICACIONES ELECTRONICAS I	INFORMATICA E INTERNET	COMUNICACIONES ELECTRONICAS II	
2	551211115829	40 horas	S/2,487.84	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ING. ELECTRONICO / LIC. EDUC. ESP ELECTRONICA / PROF. TECNICO EN ELECTRONICA	2 años	PROYECTOS ELECTRONICOS I	MICROCONTROLADORES	SISTEMAS DE MANDO NEUMATICO HIDRAULICO	
									FUNDAMENTOS DE ROBOTICA	
3	56121111822	30 horas	S/1,865.88	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ING. ELECTRONICO / LIC. EDUC. ESP ELECTRONICA / PROF. TECNICO EN ELECTRONICA	2 años	INSTALACIONES ELECTRICAS	PROYECTOS ELECTRONICOS I	OFIMATICA	
									MAQ. ELECTRICAS Y TABLEROS INDUS.	
									PROY. E INV. INNOV TECN	
4	75127111820	30 horas	S/1,865.88	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ING. ELECTRONICO / LIC. EDUC. ESP ELECTRONICA / PROF. TECNICO EN ELECTRONICA	2 años	REDES INDUSTRIALES	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	SISTEMAS DIGITALES	
									MAQ. ELEC. Y TABLEROS INDUSTRIALES	
4	361211112827	30 horas	S/1,865.88	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ING. ELECTRONICO / LIC. EDUC. ESP ELECTRONICA / PROF. TECNICO EN ELECTRONICA	2 años	INSTALACIONES ELECTRICAS	COMUNICACIONES EO I	PROYECTO ELECTRONICO II	
									COMUNICACIONES ELECTRONICAS II	



**ANEXO N° 02**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"**

**Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU**

**Requisitos mínimos:**

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI					CODIGO MODULAR		1065572		DISTRITO		COMAS	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020					
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS					
1	55B211116825	40 horas	S/2,487.84	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / LIC. ED. ESP. ELECTRICIDAD	2 años	INFORMATICA E INTERNET		OFIMATICA					
							GENERACION Y TRANSF. DE LA ENERGIA		INSTALACIONES ELECTRICAS					
2	75h2z1113826	40 horas	S/2,487.84	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / ING. MECANICO ELECTRICO / LIC. ED. ESP. ELECTRICIDAD	2 años	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES		FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION					
							INSTAL. DE MAQ. ELECTRICAS		PROYECTOS DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL					
3	551211115823	40 horas	S/2,487.84	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / ING. MECANICO ELECTRICO / LIC. ED. ESP. ELECTRICIDAD / PROF.TEC. EN ELECTRICIDAD	2 años	ELECTRONEUMATICA Y ELECTROHIDRAULICA		MONTAJE INSTAL. DE SUB ESTACIONES					
							MECANICA BASICA		DISTRIBUC. DE BAJA Y MEDIA TENSION					
4	361211112820	30 horas	S/1,865.88	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / ING. MECANICO ELECTRICO / LIC. ED. ESP. ELECTRICIDAD / PROF.TEC. EN ELECTRICIDAD	2 años	GENERACION Y TRANSF. DE LA ENERGIA		EQUIPOS DE INSTRUM. DE MEDICION					
							MECANICA BASICA		INSTALACIONES ELECTRICAS II					
4	361211112820	30 horas	S/1,865.88	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ING. ELECTRICISTA / ING. MECANICO ELECTRICO / LIC. ED. ESP. ELECTRICIDAD / PROF.TEC. EN ELECTRICIDAD	2 años	TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES		DISTRIB BAJA Y MEDIA TENSION					
							INSTALACION DE MAQ. ELECTRICAS		MANTENIMIENTO DE SIST. Y EQUIP. ELECTRICOS					
							INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA							

**ANEXO N° 02**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI					CODIGO MODULAR	1065572	DISTRITO	COMAS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	551211115825	40 horas	S/2,487.84	LABORATORIO CLINICO	LIC.TECNOLOGIA MEDICA	2 años	EXTRACCIÓN Y RECOLECCION DE MUESTRAS BIOL. HUMANAS		MET.TECN.EXAMEN COMPLETO DE ORINA	
							EQUIPOS E INSTRUM. MICROSCOPIA		MET.TECN.ESTUDIO PARASITOLOGICO II	
2	551211114825	40 horas	S/2,487.84	LABORATORIO CLINICO	BIOLOGO	2 años	MICROBIOLOGÍA		MÉTODOS Y TEC, EST, MICROBIOLÓGICO II	
							MÉTODOS Y TEC, EST, MICROBIOLÓGICO I		PROYECTO EMPRESARIAL	
3	551211116822	30 horas	S/1,865.88	LABORATORIO CLINICO	LIC.TECNOLOGIA MEDICA	2 años	OPERACIONES BÁSICAS EN EL LAB. CLÍNICO		MÉTODOS Y TEC, EST, MICROBIOLÓGICO II	
							MICROBIOLOGIA		INMUNOLOGÍA Y SERODIAGNÓSTICOS	
4	751271112824	40 horas	S/2,487.84	LABORATORIO CLINICO	LIC.TECNOLOGIA MEDICA	2 años	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO MICROBIOLÓGICO		MET. TEC. ESTUDIO MICROBIOLÓGICO II	
							EQUIPOS E INSTR. MICROSC.			
							COMPORTAMIENTO ÉTICO			
5	361211112826	30 horas	S/1,865.88	LABORATORIO CLINICO	LIC.TECNOLOGIA MEDICA	2 años	EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MUESTRAS BIOL. HUMANAS		DETERMINACION DE PERFILES BIOQUÍMICA II	
							CITOLOGÍA SANGUÍNEA		HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	
									PROYECTO EMPRESARIAL	





**ANEXO N° 02**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI					CODIGO MODULAR	1065572	DISTRITO	COMAS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	32H4Z1112822	40 horas	S/2,487.84	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. ED. MECANICA DE PRODUCCION	2 años	TECNICAS DE PRODUCCION I		PROY. INVEST. E INNOV. TECNOLOGICA	
							TRATAMIENTOS TERMICOS Y ENSAYOS		MAQ. DE CNC	
							COMPORTAMIENTO ETICO		MANTENIMIENTO ELECTRICO	
2	551211113822	40 horas	S/2,487.84	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. ED. MECANICA DE PRODUCCION	2 años	SOLDADURA OXIGAS		SOLDADURA MIXTA	
									SOLDADURA ELECTRICA	
3	551211114820	40 horas	S/2,487.84	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. ED. MECANICA DE PRODUCCION	2 años	MAQUINAS ESPECIALES		GESTION DE MANTENIMIENTO	
							MODELERIA Y FUNDICION		AUTOMATIZACION	
									SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	
4	361211111822	30 HORAS	S/1,865.88	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. ED. MECANICA DE PRODUCCION	2 años	DIBUJO Y CALCULO DE SOLDADURA		MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO	
							MOLDES PERMANENTES		MANTENIMIENTO MECANICO	
							MATRICES DE CHAPAS		MANTENIMIENTO ELECTRICO	
5	361211112829	30 HORAS	S/1,865.88	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. ED. MECANICA DE PRODUCCION	2 años	TECNICAS DE PRODUCCION I		TECNICAS DE PRODUCCION	
							MODELERIA Y FUNDICION		GESTION DE MANTENIMIENTO	
							MATRICES DE CHAPAS		AUTOMATIZACION	
6	361211112828	30 HORAS	S/1,865.88	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. ED. MECANICA DE PRODUCCION	2 años	MAQUINAS EPECIALES		SOLDADURA ELECTRICA	
							MAQUINAS CONVENCIONALES		MANTENIMIENTO MECANICO	
7	361211112823	30 HORAS	S/1,865.88	MECANICA DE PRODUCCION	LIC. ED. MECANICA DE PRODUCCION	2 años	MECANICA DE BANCO		MAQ. CONVENCIONALES II	
							MOLDES PERMANENTES		MANTENIMIENTO MECANICO	
							TRATAMIENTOS TERMICOS Y ENSAYOS			

**ANEXO N° 02**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

**Requisitos mínimos:**

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI					CODIGO MODULAR		106572		DISTRITO		COMAS	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	JORNADA LABORAL	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020			II SEMESTRE 2020				
							UNIDADES DIDÁCTICAS			UNIDADES DIDÁCTICAS				
1	551211114827	40	S/2,487.84	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	CONTADOR PUBLICO	2 años	OPERACIONES CONTABLES			GESTION FINANCIERA				
							ANALISI DE COSTOS							
							LEGISLACION TRIBUTARIA Y CONTABLE							
2	751271111822	40	S/2,487.84	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	LIC. EN ADMINISTRACION	2 años	INFORMATICA E INTERNET			GESTION DE TESORERIA				
							PRODUCCION			ADM. PUBLICA				
							GESTION PRESUPUESTARIA			INVEST. DE MERCADO				
							MEDIO AMBIENTE Y DES.SOST. SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACION			MARKETING EN LAS EMPRESAS DE SERVICIO				
3	361211113821	30	S/1,865.88	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	LIC. EN ADMINISTRACION	2 años	INFORMATICA E INTERNET			GESTION DE ALMACENES				
							PRODUCCION			SIST. DE VENTA Y COMERCIO ELECTRONICO				
							SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACION			GESTION DE TESORERIA				
							GESTION PRESUPUESTARIA							

**ANEXO N° 02**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**  
**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI				CODIGO MODULAR		1065572		DISTRITO		COMAS	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020			II SEMESTRE 2020			
							UNIDADES DIDÁCTICAS			UNIDADES DIDÁCTICAS			
1	751271111828	40 horas	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. ED. ESP. FUERZA MOTRIZ / PROF. TEC. MEC. AUTOMOTRIZ	2 años	MECANISMO DE EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDADES			PREVENCION DE RIESGOS			
							MECANISMO DIFERENCIAL			SISTEMA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL Y ELECTRONICO			
							INYECCION ELECTRONICA OTTO			INYECCION ELECTRONICA DIESEL			
2	751271111826	40 horas	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. ED. ESP. FUERZA MOTRIZ / PROF. TEC. MEC. AUTOMOTRIZ	2 años	SOLDADURA APLICADA A MECANISMOS AUTOMOTORES			SISTEMA DE FRENOS			
							CONVERSION DE MOTORES A CONVERSION ALTERNA			SISTEMA DE CARGA Y ARRANQUE			
							MOTORES DE COMBUSTION INTERNA OTTO			INYECCION ELECTRONICA DIESEL			
3	751271113824	40 horas	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. ED. ESP. FUERZA MOTRIZ / PROF. TEC. MEC. AUTOMOTRIZ	2 años	MECANICA DE TALLER			SISTEMA DE FRENOS			
							MECANISMO DIFERENCIAL			SISTEMA DE CARGA Y ARRANQUE			
							MOTORES DE COMBUSTION INTERNA OTTO			RECTIFICACIONES AUTOMOTRICES			
4	551211111829	40 horas	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. ED. ESP. FUERZA MOTRIZ / PROF. TEC. MEC. AUTOMOTRIZ	2 años	MECANICA DE TALLER			SISTEMAS DE LUCES Y CIONTROLES AUXILIARES			
							SISTEMAS DE SUSPENSION Y DIRECCIO			LAB. SIST. DIESEL			
							MECANISMO DIFERENCIAL						
5	751271111825	40 horas	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. ED. ESP. FUERZA MOTRIZ / PROF. TEC. MEC. AUTOMOTRIZ	2 años	MECANISMOS DE EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDAD			FUND. ELECTRICOS Y ELECTRONICOS			
							MOTORES DE COMBUSTION INTERNA OTTO			SIST. LUCES Y CONTROLES AUX.			
							CONVERSION DE MOTORES A CONVERSION ALTERNA			RECTIFICACIONES AUTOMOTRICES			
										AFINAMIENTO DE MOTORES DE MOT. COMB. INT. OTTO			



**ANEXO N° 02**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"**

**Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU**

**Requisitos mínimos:**

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI					CODIGO MODULAR		1065572		DISTRITO		COMAS	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020					
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS					
1	551211115821	40	S/2,487.84	MODULO TRANSVERSAL	LICENCIADO EN EDUCACION - LENGUAJE / ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN / DOCENTE	2 años	TECNICAS DE COMUNICACIÓN		INTERPRETACION Y PRODUCCION DE TEXTOS					
							COMPORTAMIENTO ETICO		OFIMATICA					
2	551211112821	30	S/1,865.88	MODULO TRANSVERSAL	LICENCIADO EN EDUCACION - LENGUAJE / DOCENTE	2 años	TECNICAS DE COMUNICACIÓN		INTERPRETACION Y PRODUCCION DE TEXTOS					
3	55121111823	40	S/2,487.84	MODULO TRANSVERSAL	ING. INDUSTRIAL	2 años	ORG. CONST.EMPRESAS		PROYECTO EMPRESARIAL					
							INVEST. E INNOVA TECNOLOGICA		FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION					
4	55121111828	40	S/2,487.84	MODULO TRANSVERSAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN - CS. NATURALES	2 años	MEDIO AMBIENTE Y DES. SOSTENIBLE		FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION					
									LEGISLACION E INSERCIÓN LABORAL					
5	551211113823	30	S/1,865.88	MODULO TRANSVERSAL	LICENCIADO EN EDUCACION - IDIOMAS	2 años	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL		COMUNICACIÓN INTERPERSONAL					
							INGLES COMERCIAL		FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION					
6	551211115827	40	S/2,487.84	MODULO TRANSVERSAL	LICENCIADO EN EDUCACION - IDIOMAS	2 años	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL		COMUNICACIÓN INTERPERSONAL					
							INGLES COMERCIAL		INTERP Y PROD. TEXTOS					
7	361211112822	30	S/1,865.88	MODULO TRANSVERSAL	LIC. ED. COMPUTACION E INFORMATICA	3 años	INFORMATICA E INTERNET		OFIMATICA					

ANEXO N° 03

POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos: a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI			CODIGO MODULAR			1065572		DISTRITO		COMAS			
I SEMESTRE - 2020								II SEMESTRE - 2020							
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	CD2020_BOLSA_01	19	S/1,181.72	ELECTRONICA INDUSTRIAL	ELECTRONICA ANALOGICA	ING. ELECTRONICO	2 años	1	CD2020_BOLSA_01	19	S/1,181.72	ELECTRONICA INDUSTRIAL	MAQUINAS ELECTRICAS Y TABLEROS INDUSTRIALES	ING. ELECTRONICO	2 años
					INSTALACIONES ELECTRICAS								CONTROL ELECTRONICO MOTORES INDUSTRIALES		
2	CD2020_BOLSA_02	19	S/1,181.72	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ELECTRONICA DE POTENCIA	ING. ELECTRISTA / ING. MECANICO ELECTRICO / LIC. ED. ESP. ELECTRICIDAD / PROF.TEC. EN ELECTRICIDAD	2 años	2	CD2020_BOLSA_02	17	S/1,057.33	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	PROYECTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	LIC. EDUC ESP. ELECTRICIDAD	2 años
					INSTALACIONES ELECTRICAS								MANTENIMIENTO DE SIST. DE CONTROL AUTOMATICO		
3	CD2020_BOLSA_03	20	S/1,243.92	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	ELECTRONICA DE POTENCIA APLICADA	ING. ELECTRISTA / ING. MECANICO ELECTRICO / LIC. ED. ESP. ELECTRICIDAD / PROF.TEC. EN ELECTRICIDAD	2 años	3	CD2020_BOLSA_03	17	S/1,057.33	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	MONTAJE E INSTALACION DE SUB ESTACION	LIC. EDUC ESP. ELECTRICIDAD	2 años
					ELECTRONEUMATICA Y ELECTROHIDRAULICA								MANTENIMIENTO DE CONTROL AUTOMATICO		
					TABLEROS DE CONTROL Y MANDO AUTOMATICO								PROYECTO DE SISTEMA DE AUTOMATIZACION IND.		
4	CO2020_BOLSA_04	19	S/1,181.72	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL				4	CO2020_BOLSA_04	19	S/1,181.72	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	CONTROLADOR LOGICOPROGRAMABLE Y PERIFERICOS	ING. ELECTRISTA / ING. MECANICO ELECTRICO / LIC. ED. ESP. ELECTRICIDAD / PROF.TEC. EN ELECTRICIDAD	3 años
													MANTENIMIENTO DE SIST. CONTROL AUTOMATICO		
													INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES		

## POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos: a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI				CODIGO MODULAR				1065572		DISTRITO		COMAS	
I SEMESTRE - 2020								II SEMESTRE - 2020							
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
4	CD2020_BOLSA 04	21	S/1,306.12	COMPUTACION E INFORMATICA	SEGURIDAD INFORMATICA	ING. SISTEMAS / ING.SOFTWARE / PROF. TEC. COMPUT. E INFORMA.	2 años	5	CO2020_BOLSA 05	12	S/746.35	COMPUTACION E INFORMATICA	SOFTWARE DE SERVICIOES DE RED	ING. SISTEMAS / ING.SOFTWARE / PROF. TEC. COMPUT. E INFORMA.	2 años
					MANTENI. EQUIPOS DE COMPUTO								HERRAMIENTAS DE GESTION DE REDES DE COMUNIC.		
5	CD2020_BOLSA 05	16	S/995.14	LABORATORIO CLINICO	EXTRACCIÓN Y RECL. DE MX. BIOLOG. HUMANAS	Lic. TECNOLOGO MEDICO	2 años	6	CO2020_BOLSA 06	20	S/1,243.92	LABORATORIO CLINICO	EQUIPOS Y INSTRUMENTOS DE LAB. CLINICO	Lic. TECNOLOGO MEDICO	2 años
					EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MICROSCOPIA								METODOS Y TECNICAS DE EXAMEN COMPLETO DE ORINA		
					COMPORTAMIENTO ETICO								INMUNOLOGIA Y SERODIAGNOSTICO		
6	CD2020_BOLSA 06	18	S/1,119.53	LABORATORIO CLINICO	EQUIPOS E INSTRUM. DE MICROSCOPIA	Lic. TECNOLOGO MEDICO	2 años	7	CO2020_BOLSA 07	18	S/1,119.53	LABORATORIO CLINICO	MET. Y TECNICAS DEL EXAMEN COMPLETO ORINA	Lic. TECNOLOGO MEDICO	2 años
					CITOLOGIA SANGUINEA								HEMOTERAPIA BANCO DE SANGRE		
7	CD2020_BOLSA 07	18	S/1,119.53	MECANICA AUTOMOTRIZ	SISTEMAS DE SUSPENSION Y DIRECCION	LIC. EDUC. FUERZA MOTRIZ	2 años	8	CO2020_BOLSA 08	10	S/621.16	MECANICA AUTOMOTRIZ	HIDRONEUMATICA	LIC. EDUC. FUERZA MOTRIZ	2 años
					MECANISMO DE EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDADES								DIBUJO ELECTRICO AUTOMOTRIZ		
8	CD2020_BOLSA 08	16	S/995.14	MODULO TRANSVERSAL	LOGICA Y FUNCIONES	LIC. ED. COMPUTACION E INFORMATICA	2 años								
					INFORMATICA E INTERNET										
9	CD2020_BOLSA 09	14	S/870.74	MODULO TRANSVERSAL	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LIC. EDUC. CIENCIAS NATURALES	2 años								
					INV. E INNOVA. TECNOLOGICA										
								9	CO2020_BOLSA 09	12	S/746.35	MODULO TRANSVERSAL	LEGISLACION E INSERCIÓN LABORAL	LIC. CIENCIAS SOCIALES / ABOGADO	2 años

## POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos: a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		CARLOS CUETO FERNANDINI					CODIGO MODULAR		1065572		DISTRITO		COMAS		
I SEMESTRE - 2020							II SEMESTRE - 2020								
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
								10	CO2020_B OLSA 10	18	S/1,119.53	ADM. DE EMPRESAS	COMERCIO INTERNACIONAL PROY. DE INVEST. TECNOLOGICA ESTADISTICA GENERAL GESTION FINANCIERA	ECONOMISTA	2 años
								11	CO2020_B OLSA 11	20	S/1,243.92	METALURGIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOV. TECNOLOGICA BALANCES METALURGICOS TRATAMIENTOS TERMICOS	BACHILLER EN METALURGIA O INGENIERO EN METALURGIA	2 años

**ANEXO N° 04**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2020**

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS CUETO FERNANDINI"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

UEST	<b>CARLOS CUETO FERNANDINI</b>	CODIGO MODULAR	<b>1065572</b>	DISTRITO	<b>COMAS</b>
------	--------------------------------	----------------	----------------	----------	--------------

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
1	75H2Z1114820	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ELECTRONICA IND. TURNO DIURNO	PROFESIONAL TECNICO EN ELECTRONICA INDUSTRIAL
2	75H2Z1114822	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ELECTRONICA IND. TURNO NOCTURNO	PROFESIONAL TECNICO EN ELECTRONICA INDUSTRIAL
3	75H2Z1115821	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ELECTROTECNIA IND. TURNO DIURNO	PROFESIONAL TECNICO EN ELECTROTECNIA INDUSTRIAL
4	75H2Z1114823	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ELECTROTECNIA TURNO NOCTURNO	PROFESIONAL TECNICO EN ELECTROTECNIA INDUSTRIAL
5	75H2Z1114824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MEC.PRODUCCION TURNO DIURNO	PROFESIONAL TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION
6	75H2Z1114825	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MEC. PRODUCCION TURNO NOCTURNO	PROFESIONAL TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION
7	75H2Z1114826	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	METALURGIA	PROFESIONAL TECNICO EN METALURGIA
8	75H2Z1114827	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	COMPUTACION TURNO NOCTURNO	PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA
9	75H2Z1114828	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	LABORATORIO CLINICO TURNO DIURNO	PROFESIONAL TECNICO EN LABORATORIO CLINICO
10	75H2Z1114829	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	CONTABILIDAD	PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA
11	75H2Z1115822	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MEC.AUTOMOTRIZ	PROFESIONAL TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ

**NOTA: Requisitos mínimos**

a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.